

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículo 131 de la regla 8.<sup>a</sup>).

Sirva este edicto para la notificación al deudor del señalamiento del lugar, día y hora del remate, lo que previene el párrafo último de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no hubiere sido hallado en la finca hipotecada.

#### Finca que se saca a subasta y su tasación

Único.—Solar sito en término de Pelamen, parroquia de Miranda, Concejo de Avilés, cabida de 84 metros cuadrados. Dentro de esta finca existe una casa señalada con el número 5, compuesta de planta baja y alta, con una vivienda en cada planta, y además una buhardilla. Inscripción: Tomo 1.204, libro 156, folio 138, finca número 10.926. A efectos de subasta la finca aparece valorada en 3.560.000 pesetas.

Dado en Avilés a 3 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial, Ricardo Badás Cerezo.—73.593.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña Aurora Dueñas Laita, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 110/1997-4.<sup>a</sup> se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Alfredo Edgar di Mauro Kelly y doña Enriqueta Luisa Vignart Crotta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 689, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de abril de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 9.—Piso segundo, puerta primera, de la casa sita en la barriada de San Andrés de Palomar, de Barcelona, con frente a la calle Luis Sagnier, número 13; compuesta de cuatro habitaciones, comedor, cocina, cuarto de baño y lavadero; tiene una superficie de 79 metros cuadrados. Lindante: Por el frente, norte, con la proyección vertical de la calle de Luis Sagnier; por la derecha, entrando, oeste, parte con patio, caja de la escalera y piso segundo puerta segunda; por la espalda, sur, con el solar que da a la calle Varsovia; por la izquierda, este, con finca de la que procede; por debajo, con el piso primero, puerta primera, y, por encima, el piso tercero, puerta primera. Coeficiente: 8,550 por 100. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona al tomo 497, libro 497, sección San Andrés de Palomar, folio 223 vuelto, finca número 24.031, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 21.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial, Aurora Dueñas Laita.—73.596.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña Ana María García Esquius, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 949/1996-C, promovidos por el Procurador de los Tribunales, don Antonio María Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Andrés, números 499-503, hoy 505, 1.<sup>o</sup>-9.<sup>a</sup>, la finca especialmente hipotecada por doña Evangelina Navarro Mosquera, que al final de este edicto se identificará concisamente; teniendo lugar la subasta por primera vez, el próximo día 26 de febrero de 1998, a las once horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, para el próximo día 26 de mayo de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el próximo día 28 de abril de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.800.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de deudor; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad y, en su caso, la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 951 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda,

sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y, realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, presentando junto a aquél, el justificante de ingreso de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, para el caso de no ser hallados en la finca hipotecada, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado se celebrará la misma el día siguiente hábil a idéntica hora, a excepción de si éste recayera en un sábado o día festivo, en cuyo caso la subasta se efectuará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuará la misma al siguiente día hábil y así sucesivamente.

#### Finca objeto de subasta

Elemento número 26. Vivienda piso primero, puerta novena, de la casa sita en Barcelona, calle San Andrés, 499-503, hoy 505; mide una superficie construida de 62 metros 55 decímetros cuadrados y linda: Frente, su acceso, con rellano y patio; espalda, en proyección vertical, con terraza de los entresuelos; derecha, entrando, con don Narciso Campaña; e izquierda, dicho patio y vivienda puerta octava de la misma planta. Coeficiente: 0,84 por 100. Inscrita en el Registro de la propiedad número 2 de los de Barcelona al tomo 1.201, libro 13, sección segunda, folio 166, finca número 46.223, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana María Equius.—La Secretaria, María Jesús Campo Güerri.—73.602.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 673/1997-B, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Francisco J. Manjarín Albert, contra la finca hipotecada por don Jorge Roura Núñez, se anuncia por la presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 2 de marzo de 1998, a las doce horas; la segunda subasta (caso

de resultara desierta la primera), el día 3 de abril de 1998, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la segunda subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría de este Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se reproducirán en el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, en el mismo lugar y hora. Si persistiera o se repitiera el impedimento se reproducirán en los sucesivos días hábiles, exceptuando sábados, en que pasaría al siguiente día hábil.

Séptima.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana. Piso séptimo, puerta primera, escalera derecha que es la entidad número 72, en la duodécima planta de la casa número 10 de la avenida Mistral, de esta ciudad. Está destinado a vivienda. Su superficie es de 62,38 metros cuadrados, de los cuales corresponden 59,42 metros cuadrados a vivienda y 2,96 metros cuadrados a terraza, situada en la parte posterior. Linda: Frente, sur del edificio, con la entidad 73 (piso 7.º-2.º), caja y rellano de escalera por donde tiene entrada y patio de luces; izquierda, entrando, oeste, con entidad 75 (piso 7.º-4.º), patio de luces y rellano de escalera; derecha, este, con la casa números 6 y 8 de la propia avenida Mistral, mediante la entidad número 36; espalda, norte, con patio posterior y patio de luces; debajo, con entidad 68 (6.º-1.º), y encima, con entidad 76 (ático-1.º). Cuota de participación: 0,73 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona, tomo 1.878, libro 95, folio 64, finca número 6.377, inscripción segunda.

Valoración de la finca: El tipo fijado en la escritura es de 10.500.000 pesetas.

Sirva el presente edicto a fin de hacer saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar asistir a las subastas señaladas, los días y bases para participar en las mismas.

Dado en Barcelona a 10 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—73.455.

#### BETANZOS

##### Edicto

Doña Lucía González Valiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hace público: Que en este Juzgado, a instancias de don Santiago Carro Varela, mayor de edad, vecino de Oza dos Rios, con domicilio en Quintela, se ha incoado expediente número 337/1997, para la declaración de fallecimiento de su tía doña Josefa Pozo Carro, que se ausentó del país en 1925, habiendo transcurrido setenta y dos años desde que se tuvieron las últimas noticias de la misma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces, con intervalo de quince días, expido y firmo el presente en Betanzos a 15 de diciembre de 1997.—La Juez, Lucía González Valiño.—El Secretario.—73.821.

1.ª 3-1-1998

#### BURGOS

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 55/1993, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eugenio de Echevarrieta Herrera, contra don José Ignacio Campos Barriocanal y doña Begoña Zarzosa Álvarez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Vehículo motocicleta marca «Yamaha», modelo 2-YL, matrícula VA-6524-V. Valorado en 240.000 pesetas.
2. Vehículo camión con caja, marca «Renault», modelo B-120.35, matrícula BU-7386-U. Valorado en 1.269.600 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 6 de febrero de 1998, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Generalísimo, sin número (Palacio de Justicia), en esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor de cada uno de los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando copia del ingreso efectuado en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 6 de marzo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que

la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de no poder celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados se celebrará al día siguiente hábil.

Dado en Burgos a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—73.603.

#### BURGOS

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 231/1997, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra «Viveros del Cantábrico, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 28.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 3 de abril de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 1065, clave 18, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que alude la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—De no ser posible la notificación personal a los propietarios del bien objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.